

# PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE ALCER CANTABRIA



**ALCER**  
CANTABRIA

Rev. 0. .... Marzo 2021

Rev. 1. .... Agosto 2021

## Contenido

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
2. PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ALCER CANTABRIA.....	4
3. PERFIL DEL VOLUNTARIADO.....	5
4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.....	5
Participación en procesos de acogida de nuevos afectados.....	5
Participación en campañas de difusión de donación de órganos y la enfermedad renal. ....	5
Vivienda de Alojamiento Transitorio.....	6
Actividades de dinamización asociativa:.....	6
5. INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO .....	6
Proceso de Captación:.....	6
Proceso de Acogida: .....	6
Concreción de la colaboración: .....	7
Proceso de Formación:.....	7
Incorporación y Seguimiento: .....	7
Evaluación: .....	8
6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	8
7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA .....	9

### 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

ALCER Cantabria es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad renal y/o trasplantados de cualquier órgano, junto con sus familiares en todos sus aspectos; fomentar la prevención e investigación de la enfermedad renal y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la donación de órganos.

Como visión ALCER Cantabria en el futuro pretende ser una entidad de referencia reconocida por sus valores y por el liderazgo en la defensa de las personas con enfermedad renal y trasplantadas, y en la promoción de la donación con capacidad legítima de influir en las propuestas sociales y sanitarias que afectan a este colectivo.

Los valores de ALCER Cantabria son:

- La calidad en los servicios prestados a socios y usuarios
- El trato en igualdad, respeto y profesionalidad con todas las personas con quienes nos relacionamos en nuestra labor
- La transparencia y el rigor en la gestión
- La mejora continua
- La participación, la colaboración y el trabajo en equipo

La Asociación fue declarada de utilidad pública el 9 de mayo de 1984 y se financia a través de fondos públicos y privados además de las donaciones y aportaciones que hacen los socios de la entidad.

ALCER Cantabria está formada por personas con enfermedad renal, familiares, colaboradores y profesionales. El ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria, aunque su sede y principales núcleos de atención se encuentran en Santander. La entidad ofrece una atención directa profesional, tanto a las personas con enfermedad renal y trasplantadas de cualquier órgano, como a su núcleo familiar, profesional e integral, instando a una activa participación de los interesados.

Con cada una de las personas se realiza un plan de intervención que engloba todos los aspectos colaterales que derivan de la enfermedad renal y más concretamente del tratamiento de diálisis, con el objetivo de favorecer su integración y promover su autonomía personal. Este plan de intervención incluye el apoyo personal y familiar, el acercamiento a los recursos que favorezcan esa integración al nuevo modelo de vida y la colaboración familiar.

Los fines de la entidad son:

1. **Atender y apoyar de forma integral a los enfermos renales y trasplantados de cualquier órgano y a sus familias** paliando los problemas de índole social, económico, psicológico, nutricional y sanitario que les afectan, **coordinando, intermediando y colaborando con autoridades y entidades competentes.**

2. **Divulgar todos los aspectos relativos a dicha enfermedad**, sus posibles soluciones terapéuticas, así como, sus múltiples aspectos sociales y jurídicos y **aumentar la participación del paciente en la toma de decisiones** sobre la elección del tratamiento que mejor se adapte a su tipo de vida.

3. **Concienciar sobre la asociación entre IRC y envejecimiento e impulsar la promoción de la salud y la prevención activa, promoviendo hábitos saludables** referentes a una alimentación adecuada, al ejercicio físico, al no consumo de drogas, a la no realización de actividades de riesgo, etc. y así **disminuir los factores de progresión**, prevenir el deterioro de la capacidad funcional y **reducir la morbilidad y la mortalidad cardiovascular** mejorando el pronóstico y calidad de vida de los afectados y cuidadores, además de **reducir costes sanitarios, sociales y económicos**.

4. Impulsar el **mantenimiento de la actividad laboral** o la **inserción en el mercado de trabajo** de nuestros asociados.

5. Promover un estado de **opinión pública favorable** hacia la **donación de órganos**.

## **2. PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ALCER CANTABRIA**

La participación del voluntariado en ALCER Cantabria ha sido continua desde su creación en el año 1978. Desde ese momento la Asociación se ha nutrido de voluntarios para realizar las actividades que le dieron sentido a su creación, desde el apoyo mutuo a nuevos afectados, el apoyo familiar, la difusión de la donación, actividades de tiempo libre, pasando por cualquier actividad que se haya desarrollado en la asociación.

Desde ALCER Cantabria, apostamos por un voluntariado que cubra las necesidades de las enfermedades renales crónicas que actualmente quedan descubiertas por los recursos públicos y privados en el que, tanto beneficiarios como voluntarios, alcancen un alto grado de satisfacción después de realizar la actividad. Un tipo de voluntariado que no realice únicamente una labor asistencialista sino también reivindicativa, de modo que trabaje por reconocer, respetar y defender activamente la dignidad de la persona con enfermedad renal crónica. Un voluntariado continuado, que no se realice a impulsos o ratos; flexible, que se adapte a las necesidades de nuestro colectivo.

El objetivo debe ser apoyar a las personas con enfermedad renal crónica, promoviendo la igualdad de oportunidades y la plena integración. La participación de voluntarios es primordial en la realización de las actividades programadas para la consecución de nuestras metas.

Tiene una doble vertiente, por un lado, sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado favoreciendo su reconocimiento en la sociedad y por otro, incorporar activa y comprometidamente a los voluntarios en los programas y actividades de la asociación.

### 3. PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Las personas que deseen dedicar su tiempo como voluntarios/as en ALCER Cantabria deberían reunir los siguientes requisitos:

- Personas con sentido de la responsabilidad, comprometidas con la sociedad
- Altruistas, responsables y dinámicas.
- Sensibilizadas y motivadas en el campo de las enfermedades crónicas o la discapacidad.
- De todos los ámbitos profesionales y ocupacionales
- Edad: a partir de los 18 años o menores con autorización firmada por sus padres o tutores
- No se discrimina por razón de sexo, edad, ideología, orientación sexual ni religiosa.

### 4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La actuación del voluntariado en ALCER Cantabria abarca diferentes acciones:

#### Participación en procesos de acogida de nuevos afectados

La actividad consiste en proporcionar fuentes de referencia (pacientes expertos o mentores) que ya han pasado por esta situación y que están debidamente formados para proporcionar la información de manera objetiva tanto de los tratamientos de la diálisis como de la adaptación de la vida a dichos tratamientos, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones al afectado sobre cuál puede ser el mejor tratamiento para él.

Los voluntarios encargados de esta actividad tienen que ser pacientes renales en cualquiera de los tratamientos para la enfermedad (diálisis o trasplante).

#### Participación en campañas de difusión de donación de órganos y la enfermedad renal.

Las campañas de difusión de la donación de órganos y de la enfermedad renal se desarrollan a lo largo del año en actividades diferentes: desde mesas informativas sobre la donación, jornadas pedagógicas que hacemos en los centros educativos, campañas preventivas sobre la enfermedad renal o cualquier charla puntual que realicemos. Estas actividades se desarrollan íntegramente por personal voluntario que en su mayor parte está formado por pacientes renales o familiares, aunque también participan voluntarios ajenos a la entidad debidamente formados para la campaña que se vaya a desarrollar. En este bloque también

tienen cabida las Jornadas de Enfermos Renales o cualquier actividad en la que se difunda la idea de la donación o de la enfermedad renal.

### Vivienda de Alojamiento Transitorio

La actividad voluntaria de la vivienda de alojamiento transitorio para familiares y pacientes está orientada al apoyo logístico del piso, así como al apoyo emocional de pacientes y familiares que estén alojados en él.

### Actividades de dinamización asociativa:

La dinamización de actividades que fomenten la actividad asociativa implica que a lo largo del año se realizan actividades que requieren la participación de voluntarios tanto de socios, personas afectadas por enfermedades renales o familiares como de cualquier otra persona que quiera colaborar con la Asociación. Estas actividades son las siguientes:

- Recreativas: jornadas de convivencia, actividades fin de año, aniversarios, etc.
- Actividades de captación de fondos y de difusión: Trail o Marcha del Pantano del Ebro o el Rastrillo solidario.
- Labores administrativas puntuales: preparación del boletín para enviar, ensobrado de cartas, sellado y reparto de lotería, organización y recogida de materiales en la Asociación, etc.

## 5. INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

### Proceso de Captación:

La captación de voluntarios se realiza a través de la difusión entre nuestros socios de la necesidad de colaboración. Esta difusión se hace a través del boletín, página web, redes sociales etc. También a través de contactos directos con otras entidades que gestionan voluntariado.

### Proceso de Acogida:

Este proceso servirá para informar a las posibles personas voluntarias de lo que es la organización, de los programas que se realizan y de las tareas que desarrollarían en el caso de incorporarse al proyecto. También le servirá al Trabajador/a social para obtener información acerca del posible voluntario/a, sobre sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses.

Se tendrán en cuenta las aptitudes, experiencia y disponibilidad de cada uno de los voluntarios. Se rellenará el Formulario inicial de voluntario (Anexo I) y se les entregará un Manual de acogida (Anexo II).

### Concreción de la colaboración:

Se firma el compromiso de voluntario en el que se exponen los derechos y obligaciones tanto de la Asociación como del voluntario (Anexo III).

### Proceso de Formación:

Este es el punto clave en este proyecto, ya que de él dependerá la correcta ejecución de las funciones a realizar, es esencial también ya que todo voluntario/a tiene el derecho y el deber de formarse, así como de capacitarse dentro de la organización para poder desarrollar su actividad lo mejor posible. El proceso de formación del voluntariado, dentro de la entidad, se realiza en función de la actividad. En las actividades de difusión de la donación de órganos y de la enfermedad renal la formación se realizará según la campaña instruyendo sobre el objetivo de la campaña, los mensajes a transmitir a la sociedad por el grupo de voluntarios participante y la forma de evaluar el resultado de la actividad. En las actividades colectivas también se realizará una formación grupal sobre las tareas a realizar.

No obstante, habrá una formación previa individual según los intereses y formación del voluntario, donde se impartirán unos conocimientos básicos sobre:

- Conocimiento de la entidad
- Conocimiento de la enfermedad renal y sus tratamientos
- Conocimiento de la actividad que se va a desarrollar
- Problemas que se pueden dar en el desarrollo de la actividad y cómo resolverlos

Cabe destacar que la formación que se dará al voluntario será continua y permanente, no limitándonos sólo a la formación inicial, antes de incorporarse a las funciones, sino que habrá un contacto continuo con el voluntario/a para poder apoyarle a lo largo de todo el proceso que dure su colaboración con la entidad.

### Incorporación y Seguimiento:

Antes de incorporar a una persona voluntaria a las tareas conviene aclararle todas aquellas dudas que tenga, profundizando en aquellos temas que sea necesario. La Asociación se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra a los voluntarios. En caso de ser posible, según el programa del que se trate, se acompañará previamente a la persona voluntaria al lugar dónde realizara el voluntariado, para hacer las presentaciones con el /los demás voluntarios a quienes prestaran apoyo, así como al resto de actividades para las que preste su actividad voluntaria. También se realizarán funciones de seguimiento por parte del trabajador/a social, esto le permitirá valorar las actitudes y aptitudes del voluntario/a para el desarrollo de la función encomendada. Así mismo, este proceso sirve

para que la persona voluntaria pueda comentar sus impresiones y el proceso de integración en la entidad.

#### Evaluación:

Se realizarán reuniones de evaluación periódicas con los voluntarios, una vez finalizada la actividad encomendada, para aumentar la fidelización de los voluntarios. Este espacio estaría destinado a compartir experiencias, conocerse entre ellos y proponer sugerencias para la mejora del programa.

Se realizarán también seguimientos a las personas receptoras del voluntariado, para saber su opinión, su grado de satisfacción y poder incluir posibles mejoras sobre la marcha. Toda esta información se recogerá en una memoria anual.

## **6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO**

Se establecerán mecanismos de evaluación continua, específicos para cada proyecto que actuarán como indicadores para poder reformular el programa en caso de que fuera necesario.

La evaluación del programa de actividades de voluntariado en la entidad vendrá marcada por el desarrollo de la actividad ejecutada por la persona voluntaria valorando una serie de indicadores que determinarán la necesidad de establecer modificaciones en cuanto a su función o la continuidad de sus servicios. Entre estos indicadores destacan:

- Número de personas que se acercan a la organización para participar en este programa de voluntariado
- Número de personas que realizan la fase formativa general
- Número de personas que realizan formación específica
- Número de personas que se incorporan a cada uno de los programas
- Incidentes a la hora de prestar el servicio
- Grado de satisfacción por parte de las personas voluntarias con la actividad, etc.

Al finalizar la primera actividad, la persona voluntaria rellenará a su vez la encuesta de valoración del voluntario (Anexo IV) que servirá para identificar puntos fuertes y oportunidades de mejora del programa de voluntariado de ALCER Cantabria.



## **7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA**

La incorporación de la persona voluntaria al programa se realizará a partir de la firma del compromiso de participación voluntaria. En éste se recogen los medios o fórmulas para salir del programa de actividades.

Con carácter general puede ser: por decisión del voluntario/a y también de la propia organización. En este segundo caso habrá que establecer las causas que puedan motivar dicha decisión y que vendrán dadas por situaciones que la organización considere como faltas. En estos casos, la Junta Directiva de la entidad escuchará a las partes en conflicto y tomará la decisión de continuidad o no que considere más adecuada. Dicha decisión será inapelable.

**ANEXO I**

**MANUAL DE ACOGIDA AL VOLUNTARIO**

Bienvenido/a, ¡muchísimas gracias por tu interés en colaborar con nosotros! A través de este manual nuestro objetivo es que nos conozcas mejor: te explicaremos quiénes somos, con qué colectivo trabajamos, conocerás algo de información sobre la enfermedad que nos afecta y sus tratamientos, y, por fin, los programas en los que puede participar.

**¿QUIÉNES SOMOS?**

La Asociación de Lucha Contra las Enfermedades del Riñón AL CER Cantabria nace en 1978 con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de la persona con enfermedad renal. En sus orígenes, su reivindicación principal era que toda persona afectada por la enfermedad renal crónica tuviera acceso a un tratamiento de diálisis, el cual era fundamental para su supervivencia. Afortunadamente, en la actualidad esto está garantizado para toda la población en España.

En el año 1984 AL CER Cantabria es declarada Entidad de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros, reconociéndose su aportación a la persona con enfermedad renal y a la sociedad en general.

Desde nuestra Asociación se trabaja por mejorar la calidad de vida de la persona con enfermedad renal crónica en todos sus aspectos, fomentando la prevención y la investigación de esta enfermedad y la sensibilización sobre la donación de órganos para trasplante.

Nuestro objetivo es ser el referente en la defensa de los intereses de la persona con enfermedad renal, procurando la cobertura de las necesidades sociales y sanitarias y de integración laboral, haciendo hincapié en la divulgación de todos los aspectos relativos a las enfermedades del riñón y sus posibles soluciones terapéuticas.

Para cumplir con nuestros objetivos se llevan a cabo múltiples actuaciones dirigidas, según su carácter, a distintos colectivos.

Entre nuestros proyectos más importantes se encuentran:

- Atención integral (social, psicológica y nutricional) a las personas a quienes se les ha diagnosticado insuficiencia renal crónica, prestando apoyo a la persona afectada y a su familia, ya que consideramos que es la pieza principal de su red de apoyos. Se le presta ayuda para trámites administrativos derivados de su nueva situación, tales como solicitud de reconocimiento del grado de discapacidad, pensión no contributiva, dependencia...
- Alojamiento transitorio de pacientes y/o familiares de personas que, procediendo de otras comunidades o lugares alejados de la capital acuden al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para recibir un trasplante, otros

tratamientos ambulatorios relacionados con la enfermedad renal u otras órdenes de asistencia en base a la experiencia y a la excelencia de dicho Hospital.

Además, realizamos campañas de sensibilización de la población en general con relación a la enfermedad renal o la donación de órganos. Campañas, como la del Día Mundial del Riñón el segundo jueves de marzo, que se celebra juntamente con otras organizaciones como la Sociedad Española de Nefrología (SEN), o la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), ; el Día Nacional del Donante que se celebra, a propuesta de la Federación Nacional y desde 1980, el primer miércoles del mes de junio, –con el objetivo de homenajear a todos los donantes anónimos que, con su gesto altruista, han permitido mejorar salvar la vida o mejorar la calidad de vida de muchas personas a través de un trasplante, además de perseguir una mayor concienciación de la sociedad por la donación de órganos ante la necesidad creciente de los trasplantes como mejor solución terapéutica tanto para la persona como para el Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, ALCER Cantabria tiene como objetivo informar y difundir su labor y, por ello, cuenta con su propia web, [www.alcercantabria.org](http://www.alcercantabria.org), cuentas en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, y una publicación cuatrimestral, ALCER contigo que reciben los socios por correo postal o correo electrónico.

## LA ENFERMEDAD RENAL

Como ya hemos indicado arriba, ALCER Cantabria es una asociación de y para personas con enfermedad renal y sus familias, así como para todas aquellas personas trasplantadas de cualquier órgano. Puede que por sus circunstancias personales ya sepa en qué consiste esta enfermedad y cuáles son sus tratamientos. En caso de no ser así, a continuación, le explicaremos brevemente sobre esta patología, para poder acercarle más a las personas a las que usted va a prestar su apoyo.

**¿Qué es la insuficiencia renal?** La insuficiencia renal o también llamado fallo renal se produce cuando los riñones no son capaces de filtrar adecuadamente las toxinas y otras sustancias de desecho de la sangre, disminuye el flujo plasmático renal y aumenta la creatinina en la sangre. La insuficiencia renal se puede dividir ampliamente en dos categorías, insuficiencia renal aguda e insuficiencia renal crónica.

La **insuficiencia renal crónica (IRC)** es la condición que se produce por el daño permanente e irreversible de la función de los riñones. A nivel mundial, las causas más frecuentes (pero no las únicas) son: la diabetes, la hipertensión, las enfermedades obstructivas de las vías urinarias (como cálculos, tumores, etc.). Puede resultar de la complicación de una gran cantidad de enfermedades del riñón, tales como nefropatía por IGA (enfermedad de Berger), enfermedades inflamatorias de los riñones (llamadas en conjunto glomerulonefritis), pielonefritis crónica y retención urinaria, y el uso de medicamentos tóxicos para el riñón

(especialmente medios de contraste, los antiinflamatorios y algunos antibióticos). La insuficiencia renal terminal (IRT o ESRF) es la última consecuencia, en la cual generalmente la diálisis se requiere hasta que se encuentre un donante para un trasplante renal. En la mayoría de los casos, la función renal se deteriora lentamente a lo largo de varios años y presenta inicialmente pocos síntomas evidentes, a pesar de estar relacionada con anemia y altos niveles de toxinas en sangre. Cuando la persona comienza a sentirse mal, generalmente la enfermedad está muy avanzada y la diálisis es necesaria.

### **¿Cómo se trata esta enfermedad?**

**DIÁLISIS:** Es un tipo de terapia renal sustitutiva usada para proporcionar un reemplazo artificial a la función perdida del riñón. Cuando los riñones están sanos extraen los productos de desecho de la sangre y también quitan exceso de líquido en forma de orina. Los tratamientos de diálisis tienen que realizar ambas funciones. Hay dos tipos principales de diálisis:

- **Hemodiálisis:** esta técnica consiste en extraer la sangre del paciente desde un punto venoso y dirigirla, a través de un circuito, a una membrana semipermeable instalada en una máquina, denominada “riñón artificial”, donde se realizan las funciones propias de los riñones. Tras el paso por la membrana la sangre retorna, a través de dicho circuito, al cuerpo donde entra a través de otro punto venoso, en un proceso constante que suele durar entre cuatro y cinco horas según el paciente. Este tratamiento es necesario realizarlo tres veces por semana.
- **Diálisis peritoneal:** en esta técnica una solución estéril especial accede a través de un tubo a la cavidad peritoneal, cavidad abdominal alrededor del intestino, donde la membrana peritoneal, el peritoneo, actúa como membrana semipermeable. El líquido se deja allí por un período (entre 90 minutos y varias horas) para absorber los residuos y el exceso de líquidos, y después se drena a través del tubo por el que fue infundido. Esto generalmente se repite un número de veces durante el día en función de la pauta indicada. Es realizada por el propio usuario en su domicilio. Esto le da más control y autonomía sobre su vida que una opción de diálisis basada en acudir cada dos días a un hospital o clínica.

**TRASPLANTE RENAL:** El trasplante de un riñón en una persona con enfermedad renal avanzada es el mejor tratamiento sustitutivo que hay en la actualidad, permitiendo a la persona afectada llevar una vida muy parecida a cuando estaba sana. Dependiendo de la fuente del órgano receptor, el trasplante de riñón es típicamente clasificado como **trasplante de donante cadáver** o como **trasplante de donante vivo**.

## **¿CÓMO PUEDES AYUDARNOS?**

A continuación, te presentamos los programas a los que puedes sumarte.

#### PROGRAMA DE ACOGIDA A NUEVOS AFECTADOS

La actividad consiste en proporcionar fuentes de referencia (pacientes expertos o mentores) que ya han pasado por esta situación y que están debidamente formados para proporcionar la información de manera objetiva tanto de los tratamientos de la diálisis como de la adaptación de la vida a dichos tratamientos, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones al afectado sobre cuál puede ser el mejor tratamiento para él.

Los voluntarios encargados de esta actividad tienen que ser pacientes renales en cualquiera de los tratamientos para la enfermedad (diálisis o trasplante).

#### PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA ENFERMEDAD RENAL Y SU PREVENCIÓN

Consiste en un programa de difusión entre la sociedad en general, y en algunas situaciones entre algún grupo de población concreto, de la incidencia de la enfermedad renal crónica, sus causas, sus tratamientos y, lo más importante, su prevención por medio de hábitos saludables. Dentro de este programa hay actividades variadas, desde la participación en mesas informativas a pie de calle, a charlas en centro educativos, empresas, centros cívicos...

Las funciones en general a realizar por el voluntario serán:

- Dar a conocer la información relativa a la enfermedad renal
- Sensibilizar especialmente a la población más joven en la importancia de los hábitos saludables y las ocho reglas de oro de la prevención.
- En el caso de que el voluntario sea una persona afectada por la enfermedad renal crónica, trasladar y exponer su situación personal (siempre que esté de acuerdo en hacerlo libremente) ya que, a los asistentes más jóvenes les produce mayor impacto el testimonio en primera persona de un afectado,
- Animar a que más personas se hagan socias de AL CER Cantabria o voluntarias.

#### PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS

Consiste en un programa de difusión en la sociedad en general, y en algunas situaciones en algún grupo de población concreto, de la importancia de la donación de órganos para poder realizar trasplantes. Dentro de este programa hay actividades variadas, desde la participación en mesas informativas a pie de calle, a charlas en diversos entornos.

Las funciones en general a realizar por el voluntario serán:

- Dar a conocer la información relativa a la donación, siempre desde el respeto y teniendo presente que se trata de un tema delicado y que puede herir sensibilidades en algunas personas por una situación personal determinada.
- Sensibilizar especialmente a la población más joven en la importancia hablar del tema de la donación en familia, para que conozcan su voluntad.



## Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

- Resolver las dudas que puedan formular las personas que reciban la información.
- Animar a que más personas se hagan socias de AL CER Cantabria o voluntarias.

### PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN EL ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Este proyecto se llevará a cabo en la vivienda de alojamiento temporal que AL CER Cantabria tiene en Santander para alojar a personas con enfermedad renal crónica o trasplantadas de cualquier órgano y sus familiares que, residiendo lejos de Santander, acuden al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla para recibir algún tratamiento, siendo este servicio de gran importancia dado el equipamiento del Hospital y ser centro de referencia, especialmente en trasplantes.

Los voluntarios serán formados para realizar:

- Labores de acompañamiento e información para una mejor integración en el nuevo entorno en el que se encuentran, mostrar dónde pueden hacer compra, moverse por la ciudad, etc.

### PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA:

La dinamización de actividades que fomenten la actividad asociativa implica que a lo largo del año se realizan actividades que requieren la participación de voluntarios tanto de socios, personas afectadas por enfermedades renales o familiares como de cualquier otra persona que quiera colaborar con la Asociación. Estas actividades son las siguientes:

- Recreativas: jornadas de convivencia, actividades fin de año, aniversarios, etc.
- Actividades de captación de fondos y de difusión: Trail o Marcha del Pantano del Ebro o el Rastrillo solidario.
- Labores administrativos puntuales: preparación del boletín para enviar, ensobrado de cartas, sellado y reparto de lotería, organización y recogida de materiales en la Asociación, etc.



## Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

### ANEXO II

#### FORMULARIO INICIAL VOLUNTARIO

1. Sectores preferentes para desarrollar el voluntariado en nuestra entidad (campañas, formar parte de la junta directiva, búsqueda de financiación...)
2. Interés o motivación
3. ¿Qué cree que puede aportar a ALCER Cantabria?
4. Interés en la formación previa y continuada (sí/no y de qué tipo en caso afirmativo)
5. Habilidades y aptitudes (relaciones sociales, habilidades manuales, informática...)
6. Trabajos desarrollados anteriormente (como voluntario en una entidad similar)
7. Disponibilidad horaria (mañanas, tardes, sólo festivos, sólo fines de semana...)
8. Disponibilidad geográfica (dentro de Cantabria, dentro de un municipio...)



**Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón**  
**DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**

**ANEXO III**

**COMPROMISO DE VOLUNTARIADO**

**REUNIDOS**

De una parte, **ALCER Cantabria** con sede social en Plaza Rubén Darío s/n 39005 Santander y con CIF número **G-39037445** y Registro Regional de Asociaciones nº 735.

Y de otra, D. /D<sup>a</sup> .....mayor de

edad, con domicilio en.....y con D.N.I

número .....

(A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón ALCER Cantabria, informa que los datos personales, serán incluidos en el fichero VOLUNTARIOS, creados bajo la responsabilidad de ALCER Cantabria. El voluntario declara que facilita voluntariamente estos datos para establecer una relación de voluntariado con la Asociación, siendo necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de la relación que nos une. Queda informado de que los derechos de cancelación, oposición, rectificación y modificación pueden ser ejercitados en el siguiente domicilio: ALCER Cantabria, Plaza Rubén Darío s/n, 39005 Santander. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, el voluntario se compromete a comunicarlo por escrito, con la finalidad de mantener los datos actualizados, según el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999)

**ACTUANDO**

La Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón ALCER Cantabria a través de su representante, el presidente de la Asociación, **Jesús Gómez Gandarillas** con DNI **20200497B**

y D. / D<sup>ña</sup>. .....en su propio nombre.

Reconociéndose recíprocamente las partes capacidad y representación suficientes acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado con las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**Primera: Naturaleza del compromiso**

El presente Compromiso carece plenamente de interés lucrativo para ambas partes, basándose en el principio altruista de los fines perseguidos por los presentes firmantes y reconociéndose recíprocamente la buena fe contractual de las partes, según establece el artículo 3º de la citada ley. Este compromiso se desarrolla conforme a las disposiciones amparadas en la Ley 45/2015 de 14 de octubre.



### **Segunda: Objeto del compromiso**

D. / D<sup>a</sup> ....., va a colaborar con la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón ALCER Cantabria dentro de los Proyectos que esta tenga en curso en las siguientes actividades:

- Campaña Día Mundial del Riñón
- Campaña Día Nacional del Donante
- Campaña Día Regional del Donante
- Jornadas Pedagógicas
- Revista, Web ALCER, redes sociales
- Programa de Alojamiento transitorio
- Programa de atención a las personas con enfermedad renal y sus familias en la fase de acogida
- Marcha Pantano del Ebro
- Rastrillo Solidario
- Otras Actividades (indicar: .....

### **Tercera: Tiempo y lugar de la actividad**

Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en: (señalar con una "X").

- En la sede social de la ALCER Cantabria, sito en Plaza Rubén Darío s/n.
- En el lugar de celebración de los actos que se organicen.
- En el domicilio del paciente
- En el hospital o centro sanitario

El compromiso horario no se establece, ya que depende de la demanda en cada momento, de la disponibilidad y las fechas en que se organicen los actos.

### **Cuarta: Derechos y Obligaciones**

Se recogen con carácter general las disposiciones de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado en su articulado 10 y 11.

#### **El voluntario se compromete a:**

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de estas.
- b) No revelar a ninguna persona ajena a ALCER CANTABRIA sin el consentimiento debido, información a la que haya tenido acceso en el desarrollo de sus funciones excepto en aquellos

casos en los que sea necesario para dar el debido cumplimiento a sus obligaciones o por haberseles requerido por mandato legal o de la autoridad competente.

c) Utilizar la información que se menciona en el apartado anterior únicamente en la forma que exige el desarrollo de sus funciones en ALCER CANTABRIA y a no utilizarla de otra forma o finalidad.

d) Cumplir, en el desarrollo de sus funciones, la normativa vigente, autonómica, nacional o comunitaria, relativa a la protección de Datos de Carácter Personal, y en particular, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y disposiciones complementarias o cualquier otra norma que las sustituya o modifique en el futuro.

e) Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.

f) Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.

g) Actuar de forma diligente y solidaria.

h) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

i) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.

j) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.

k) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

#### **ALCER Cantabria se compromete a:**

a) Cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios en el acuerdo de incorporación a la organización.

b) Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

c) Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.

d) Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.

e) Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.

f) Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.



## Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

- g) Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- h) Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.
- i) Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario

### Quinta: Duración y Causas de Terminación de la Relación

**Duración:** El presente acuerdo tiene una duración de un año, prorrogable anualmente de forma tácita salvo declaración expresa en contra de una de las partes.

**Causas de Terminación repentina de la relación:** La condición de Voluntario de la asociación se perderá por la concurrencia de las circunstancias establecidas en el estatuto de la asociación para la pérdida de la condición de socio.

Así mismo ambas partes pueden dejar sin efecto este compromiso por interés mutuo. Ningún Voluntario podrá ser obligado contra su voluntad a mantener su condición de voluntario de la Asociación.

En prueba de conformidad, firmo el presente compromiso, en

En Santander, a ..... de ..... de .....

**El voluntario/a**

D./ Dña. ....

**Por ALCER Cantabria**

El Presidente:

D. Jesús Gómez Gandarillas

**ANEXO IV**

**ENCUESTA DE VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIO**

VALORA de 0 a 10 puntos

1. La <b>tarea</b> de las personas voluntarias ha sido positiva	
2. ALCER ha colaborado con las personas voluntarias para el buen funcionamiento de la acción	
3. La colaboración con ALCER Cantabria ha sido <b>útil</b> para ti	
4. Las <b>relaciones</b> con las demás personas voluntarias han sido de libertad, escucha y respeto	
5. Se percibe un alto grado de <b>motivación</b> en las personas voluntarias.	
6. <b>Tu participación</b> en este voluntariado ha sido positiva	
7. Qué aspectos del voluntariado de ALCER Cantabria te han parecido más positivos:	
8. Qué aspectos del voluntariado de ALCER Cantabria te parece que pueden mejorar:	
9. Qué sugerencias propones para el próximo evento:	
10. Recomendarías este voluntariado a alguna persona      Sí [ ]    NO [ ]	
En caso afirmativo, ¿Qué les dirías?	